



DECRETO N° 188.-

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2017

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18/Adq., de fecha 24.01.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 15.037 de fecha 18.01.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de convenio de suministro de áridos; Bases Administrativas Especiales denominadas "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARIDOS", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

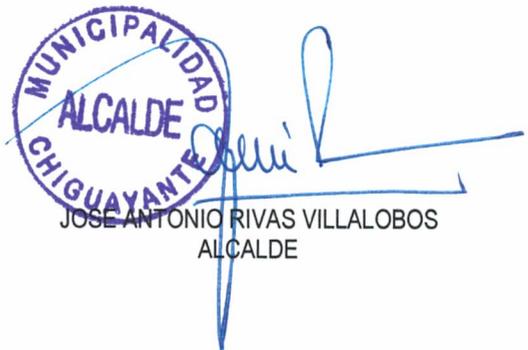
DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita el servicio de convenio de suministro de áridos.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARIDOS", con un monto disponible de \$20.000.000.- Impuesto Incluido, el servicio podrá ser renovado por un periodo de un año.
3. Nómbrase Inspector Técnico de la Obra al Sr. Héctor Chávez Noriega, para la entrega de los bienes solicitados.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Andrés Parra Sandoval, Administrador Municipal (S).
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Miguel Aravena Ramos, Jefe de Finanzas (S) y Maria Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de convenio de suministro de áridos, a las diversas Direcciones Municipales.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/MGM/REC/MAR/IMM/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 01 FEB 2017 HORA 9:35  
PROCEDENCIA Alcaldía

